

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

MIRAFLORES DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de diez a catorce horas de lunes a viernes y de diecisiete a veinte horas los jueves por la tarde, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento, sita en plaza de España, número 1, de Miraflores de la Sierra, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados de que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N.I./N.I.F.	DIRECCIÓN
1 140000632	EL*GHAZI, MUSTAPHA	X5108423-P	CL CRUZ VERDE (DE LA), 22

Miraflores de la Sierra, a 26 de febrero de 2015.—El tesorero, Alfredo Gimeno Torrón.
(02/1.451/15)

